

do el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1991.

DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

RESOLUCION de 16 de julio de 1991, por la que se anuncia subasta de un lote de madera con corteza, troceada y apilada en cargadero, en el monte «Sierra de Nuñomoral», paraje «Arroseco» término municipal de Nuñomoral (Cáceres).

A las 12.00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el D.O.E. (excepto si coincide con sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil), tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en General Primo de Rivera, núm. 2-7.^a planta, la subasta para la enajenación de la madera del siguiente lote a riesgo y ventura:

LOTE NUM. 1. MADERA CON CORTEZA TROCEADA Y APILADA:

- Monte: «Sierra de Nuñomoral».
- Aforo: 2.852 estéreos con corteza.
- Tasación: 4.597.424 pesetas.

Para esta subasta registrarán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme al modelo inserto en este anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos casos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las 14.00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es:

1.^º) La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.^º) Justificante de la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2% de la tasación, 91.948 pesetas, noventa y una mil novecientas cuarenta y ocho pesetas, mediante la copia núm. 3, cumplimentado por la Entidad Bancaria colaboradora del impreso Modelo 50, que suficientemente cumplimentado se entregará por la Sección Provincial del S.O.F., en Cáceres, o mediante Aval constituido reglamentariamente o Título de Deuda Pública.

3.^º) Documento de calificación empresarial que prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27 de octubre y Orden de 28 de marzo de 1981.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

— Declaración responsable de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene en el Artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

— Último recibo de la licencia fiscal, fotocopia compulsada.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, natural de residente en, calle, con D.N.I. número expedido en, con fecha en nombre y representación de y en relación a la subasta anunciada en el D.O.E., de fecha para la enajenación de madera de Pino Piñaster, oferto la cantidad de (en letra) por la madera del monte, Lote núm.

Mérida, 16 de julio de 1991.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. N-1.

Final: C.T. N-5.

Término municipal afectado: Navalvillar de Pela.

Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,637.
Emplazamiento de la línea: C.T. N-5 TM. de Navalvillar de Pela.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Interior.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 22,000 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores: 630 (KVA).
Emplazamiento: Navalvillar de Pela. C.T. N-5.

Presupuesto en pesetas: 12.460.627.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012927.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.